

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12627 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13ª.

Número de asunto.- Concurso voluntario 101/2011-C1 Concurso voluntario

Entidad instante del concurso.- Alejandro Gómez Pastrana y NIF núm. 33872814R con domicilio en C. Ronda Guadalupe, n.º 1 08202 Sabadell (Barcelona)

Fecha del auto de declaración.- 23.03.2011

Administradores concursales.- Jordi Pellice Alemany con DNI núm. 37694344N y con domicilio en c. Passeig de Gràcia, 76, pral. 2.ª 08008 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-2720905 como Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 28 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025213-1